



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): VALENCIA AYMA BEATRIZ
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-167-03
RUC: 10050706767
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 525-2022-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 18/06/2022 - 17/06/2024
Zafra: 2022-2024
Volumen del Plan(m3): 3324.16
Consultor/Regente que suscribió el plan: ZAVALA CAHUANTICO ROMEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: ZAVALA CAHUANTICO ROMEL

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00039-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 21/03/2024, **Término:** 27/03/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00279-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00476-2024-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.458U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la
----	---------	------------------	-----------------------	--------------------------	-------------------------------------



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	PC 01	695.645	80.073	80.073
2	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna	PC 01	47.003	30.062	30.062
3	<i>Erythroxylum catuaba</i> Catahua	PC 01	191.279	113.983	113.983
4	<i>Cariniana domesticata</i> Misa	PC 01	647.31	438.561	438.561

Fecha de Ingreso al Observatorio: 18/04/2024

Fecha y hora de Consulta: 2/04/2026 18:05:42

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.